

Balance 2017

La Dirección de Derecho de Autor del Indecopi otorgó más de 2 mil registros de obras durante el 2017

La Dirección de Derecho de Autor (DDA) del Indecopi otorgó un total de 2 020 registros de obras a autores que solicitaron estos títulos para proteger sus creaciones. Esta cifra significó un aumento de 19% respecto del año 2016, donde la DDA entregó 1 694 registros. Este incremento es el reflejo de la labor de promoción y difusión emprendida por la institución para desarrollar una cultura de respeto al Derecho de Autor y a los Derechos Conexos.

Las solicitudes de registro también aumentaron, de 1 701 en el 2016 a 2 066 en 2017. De este total, 1 143 se registraron en la Sede Central del Indecopi, y el resto en las diferentes Oficinas Regionales que el Indecopi tiene en el país. Las regiones Puno y Arequipa encabezan la lista de las ciudades con más solicitudes, con 89 y 79 registros, respectivamente.

Cabe mencionar que en el año 2017 se presentaron, además, 362 solicitudes de registro de obras en la modalidad online, lo que representa un incremento de 43% con respecto a las 254 solicitudes presentadas en el 2016. Dicha modalidad, que tiene el beneficio de otorgarse en 24 horas, tiene más demanda cada año.

La protección de las creaciones artísticas es fundamental puesto que impulsa el desarrollo sociocultural y económico de los pueblos. Los países más competitivos son aquellos que fomentan la creatividad de sus habitantes. Una protección de los valores intelectuales y creaciones en general, es generadora de riqueza y aumenta el nivel y calidad de vida de las personas.

El Registro de Derecho de Autor data desde 1943, mediante el Decreto Ley N° 2586, modificado por el Decreto Legislativo N° 1033. Hoy la Dirección de Derecho de Autor del Indecopi es la entidad responsable del depósito de intangibles conformado por obras literarias, obras artísticas, software, etc.

Lucha contra la piratería

Asimismo, la labor emprendida por la DDA en la lucha contra la piratería dio como resultado el inicio de procedimientos administrativos, medidas cautelares de incautación y decomisos de material pirata por un valor de S/ 25 022 736.

Este trabajo se ve reforzado con los programas de difusión, capacitación y formación, además de las campañas de sensibilización que tienen como objetivo generar conciencia así como una cultura de respeto al derecho de autor; de esta manera, las personas comprenden mejor la importancia de rechazar los productos pirata y de marcas falsificadas.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe

Como muestra de ello, a través de la campaña “Yo decido, yo respeto”, 17 320 estudiantes de 4to. y 5to. año de educación secundaria de los colegios públicos de todo el país, fueron sensibilizados, brindándoles las herramientas y conocimientos de la propiedad intelectual.

Además, el Indecopi, en su condición de integrante de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP), informó que este organismo incautó hasta el tercer trimestre del 2017, un total de US\$ 127 072, 644, a través de 6 549 acciones interdictivas.

En esta comisión, conjuntamente con el Indecopi, participan instituciones como la Sunat, la Policía Nacional del Perú, Ministerio de la Producción, entre otras.

Lima, 19 de enero de 2018

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe